

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 583 -2016-MINAGRI-PSI**

Lima, 29 DIC. 2016

**VISTO:**

El Memorando N° 4978-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 01 de diciembre de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la conformación del Comité de Recepción correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CARCASUNTO EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO" COMPONENTE A DEL PSI SIERRA

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ingeniero Cesar Ferré Rodríguez, Jefe de la Oficina de Supervisión (e), mediante INFORME N° 1003 -2016-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 01 de diciembre de 2016, recomienda declarar procedente la solicitud de conformación del Comité de Recepción y transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CARCASUNTO EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO" COMPONENTE A DEL PSI SIERRA";

Que, con fecha 29 de noviembre de 2016, el Ing. Alberto Teodoro Ríos Garro, Especialista en Supervisión de Obras con Informe N° 338- 2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/Sierra, informa la culminación de la obra indicada en el asunto y solicita conformar el Comité de Recepción y Transferencia, mediante Carta N° 015-2016-JUDRA-PSI/CANAL CARCASUNTO - ALLPACHACA/MQG-S, de fecha 17 de octubre de 2016, de la Ingeniera Mirla Quispe Gutiérrez, Supervisora de Obra – Canal Carcasunto, adjuntando copia del asiento N° 200 de la Supervisión, comunica la culminación de la obra y solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra, mediante Memorando N° 948-2016-MINAGRI-PSI-OGZCH, recibido en mesa de partes de la Sede Central del PSI el 25 de noviembre de 2016, la Jefatura de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, comunica el pedido de Conformación del Comité de Recepción de Obra, dando a conocer su conformidad al pedido de la Supervisión

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que se conforme el Comité de Recepción de Obra integrado por los señores:

- Ing. Giovanni Lenoks Vargas Coca (Presidente)
- Ing. Alfredo Teodoro Ríos Garro (Miembro)

- Ing. Mirla Graciela Quispe Gutiérrez (Miembro)

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la oficina de Administración y Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conformar el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CARCASUNTO EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO" COMPONENTE A DEL PSI SIERRA, quedando conformado de la siguiente manera:

- Ing. Giovanni Lenoks Vargas Coca (Presidente)
- Ing. Alfredo Teodoro Ríos Garro (Miembro)
- Ing. Mirla Graciela Quispe Gutiérrez (Miembro)

**Artículo Segundo.-** El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** Notificar, la presente Resolución a los miembros del Comité designado, a la empresa contratista, al Supervisor de Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo